Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS Nº 268 / 2026

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión "Diálogos y experiencias interdisciplinarias: las prácticas preprofesionales en diversos campos del conocimiento, una oportunidad para resignificar saberes pedagógicos-didácticos en los profesorados" (TRA FHyCS-MEyS-24625/2026) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Mg. Verónica Silvia Peralta, docente de la Práctica Profesional Docente de los profesorados de Letras, Historia, Geografía y Comunicación Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Mg. Veronica Peralta, coordinadores: Prof. Cristian Silva, Dra. Luz Arancibia, Prof. Daniel Aramburu, Prof. Debora Antonella Lagos y Prof. Carolina Gutiérrez.

Que involucra como Instituciones u organismos externos a la Universidad involucrados a: Educación inclusiva. Centro de Servicios alternativos y complementarios N.º 570, EPJA (Educacion para Jóvenes y Adultos) Comodoro Rivadavia (Región VI), Escuela Domiciliaria y Hospitalaria N.º 301 "Dr. Ricardo Gutiérrez", Educación en contextos de encierro, nivel secundario: EPJA N.º 754 "Vientos Patagónicos" (anexo Alcaidía Policial), Cátedra Libre de Pueblos Originarios, Afrodescendientes y Migrantes (CLPOAM).

Que la propuesta tiene como propósitos: Promover un espacio de socialización e intercambio de experiencias de práctica entre docentes noveles/egresadas/os de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (Comodoro Rivadavia) y estudiantes residentes de los profesorados, mediante la realización de talleres-conversatorios; recuperar y resignificar los saberes, vivencias y trayectorias profesionales de las/os docentes noveles/egresadas/os de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (Comodoro Rivadavia); generar instancias de encuentro, concertacion y reflexión conjunta orientadas a establecer acuerdos pedagógicos con las/os docentes coformadores que colaboran con la Prácticas Profesionales; brindar encuentros sobre temáticas prioritarias y generar espacios para el diálogo reflexivo respecto a la praxis docente.

Que se desarrolla desde el 1 agosto hasta el 27 de noviembre de 2026 en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de los profesorados en Letras, Historia, Geografía y Comunicación Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, estudiantes de Ciencias Biológicas y Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, docentes noveles/ ex egresadas/os de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (Comodoro Rivadavia), docentes coformadores /as, docentes especilistas invitadas/os, público general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1°) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión “Diálogos y experiencias interdisciplinarias: las prácticas preprofesionales en diversos campos del conocimiento, una oportunidad para resignificar saberes pedagógicos-didácticos en los profesorados”, presentado y dirigido por la Mg. Verónica Silvia Peralta, a realizarse desde el 1 agosto hasta el 27 de noviembre de 2026 en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Mg. Veronica Peralta, coordinadores: Prof. Cristian Silva, Dra. Luz Arancibia, Prof. Daniel Aramburu, Prof. Debora Antonella Lagos y Prof. Carolina Gutiérrez.

Art. 3°) Encomendar a la Mg. Verónica Silvia Peralta, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

lmo

Firmado digitalmente por:

Lic. Mónica Fabiana Baeza, Prosecretaria de Extensión

Dra. Silvana Beatriz dos Santos, Decana

Hoja de autorizaciones

Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Arai Documentos - UNPSJB
Fecha: 02/10/2026 09:58:58
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Arai Documentos - UNPSJB
Fecha: 06/10/2026 19:42:32
Razon: Autorizado por MONICA FABIANA BAEZA

Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Arai Documentos - UNPSJB
Fecha: 09/10/2026 12:24:09
Razon: Autorizado por SILVANA BEATRIZ DOS SANTOS